

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Terminación Anticipada	
	Código: PA08-PR05-F8	Versión: 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250344	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	
CONTRATO No.	SDA-CPS-20250344
CONTRATISTA	ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.020.747.178
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DISTRITALES DE COMPETENCIA DE LA SDA. QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.
VALOR INICIAL	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$71.896.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de hasta ONCE (11) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOCE (12) DE FEBRERO 2025
FECHA INICIACIÓN	TRECE (13) DE FEBRERO 2025
ADICIÓN	N/A
PRRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	<u>28 DE NOVIEMBRE DE 2025</u>
Entre los suscritos a saber, RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.377 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente, incorporado mediante Resolución No. 02061 del 23 de octubre de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 02064 del 23 de octubre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA, y por la otra ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.020.747.178, en adelante LA CONTRATISTA, han convenido TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. SDA-CPS-20250344 el <u>28 DE NOVIEMBRE DE 2025</u>, Teniendo como último día de ejecución por parte del contratista <u>28 DE NOVIEMBRE DE 2025</u>. Que EL CONTRATISTA mediante oficio con radicado No. 2025ER274200 de fecha del dieciocho (18) de noviembre de 2025, solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: “(...) <i>por motivos personales me permito presentar solicitud de terminación anticipada a partir del día 28 de noviembre de 2025. Hasta el 27 de noviembre de 2025 daré cumplimiento a las obligaciones establecidas y realizaré la entrega completa de los productos acordados.Mil gracias(...)</i>”.	
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el Supervisor mediante PROCESO EN SIPSE No. 31103 del 24 de noviembre de 2025 , indicó: “(...) <i>Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, teniendo en cuenta que, la presente solicitud obedece a motivos personales del contratista y que ante la imposibilidad manifestada no poder ejecutar el contrato resulta procedente proceder con su terminación anticipada. Igualmente es pertinente señalar que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, y que la necesidad planteada conforme al ordenamiento jurídico vigente se</i>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN CONTRACTUAL

Acta de Terminación Anticipada

Código: PA08-PR05-F8

Versión: 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250344

mantiene y será suplida a través de los mecanismos dispuestos para tal fin. (...).

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato al CONTRATISTA se le han realizado pagos

No RP	Fecha	Valor \$	Reducción	Pagos\$	Saldo\$
447	12/02/2025	\$71.896.000	- \$2.614.400	\$56.209.600	\$13.072.000
TOTALES		\$71.896.000	- \$2.614.400	\$56.209.600	\$13.072.000

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con la justificación enviada por el supervisor del contrato es:

PAGOS	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$71.896.000
VALOR LIBERADO	\$2.614.400
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.281.600
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO A LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO) Periodo: del 13 de febrero al 31 de octubre de 2025	\$ 56.209.600
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CESIONARIO Periodo: 01 al 28 de noviembre de 2025	\$ 6.100.267
TOTAL, EJECUTADO POR LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO)	\$ 62.309.867
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDA	\$ 6.971.733

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que “Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley”, resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual “**todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales**” (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN

- PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250344**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**. Teniendo como último día de ejecución por parte de la contratista **EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:
 - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Terminación Anticipada	
	Código: PA08-PR05-F8	Versión: 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250344	
presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite <u> X </u> ○ Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. <u> </u>	
2. SEGUNDO: LA ENTIDAD adeuda al contratista la suma de SEIS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$6.100.267) por concepto de honorarios por los servicios prestados los días 1 al 28 de noviembre del 2025.	
3. TERCERO: Anular saldo a favor de la SDA, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.971.733) M/CTE, a cargo del Registro Presupuestal No. 447 del 12 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.	
4. CUARTO: El presente documento se remitirá a la Subdirección Financiera de la SDA para los fines pertinentes.	
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II	
Proyectó: Eddy Nariño/ Abogado Dirección Contractual <i>Eddy Nariño</i> Revisó: Balance Financiero: Jorge Alexander Orjuela Vargas – Contratista Dirección Contractual <i>Jorge Alexander Orjuela Vargas</i> Revisó: Sandra Pérez Tobar-Contratista Dirección Contractual <i>Sandra Pérez Tobar</i> Aprobó Electrónicamente: Karen Adriana Duarte Mayorga – Directora Contractual <i>Karen Adriana Duarte Mayorga</i>	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025